



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina General de Administración
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 232-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

15 JUN 2007

VISTOS;

El Informe N° 024-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 12 de junio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 174-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 21 de mayo del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Lubricantes para la Unidad de Maquinaria Pesada", con un Valor Referencial de S/.138,014.70 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CATORCE CON 70/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de abril del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Informe N° 549-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 09 de mayo del 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 364-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Lubricantes para la Unidad de Maquinaria Pesada";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Lubricantes para la Unidad de Maquinaria Pesada", con un Valor Referencial de S/.138,014.70 (Ciento treinta y ocho mil catorce con 70/100 nuevos soles), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de abril del 2,007

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RODOLFO SOGA FRASSINELLI
Gerente de Administración